

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE**ANUNCIO****1.294****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015 aprobado definitivamente en sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2015, una vez resueltas las reclamaciones presentadas durante el período de exposición pública reglamentaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 168 de fecha 31 de diciembre de 2014). Dicho presupuesto municipal para el ejercicio económico 2015, fue aprobado inicialmente el 20 de diciembre de 2014, e incluía el Anexo de Personal y Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	40.613.509,00
1: Gastos de Personal	19.312.609,00
2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	18.184.710,00
3: Gastos Financieros	277.790,00
4: Transferencias Corrientes	2.838.400,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	6.167.456,00
6: Inversiones Reales	6.167.456,00
7: Transferencias de Capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	4.019.035,00
8: Activos Financieros	145.000,00
9: Pasivos Financieros	3.874.035,00
TOTAL:	50.800.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	50.555.000,00
1: Impuestos Directos	19.002.000,00
2: Impuestos Indirectos	9.038.530,00
3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	5.294.576,00
4: Transferencias Corrientes	17.159.894,00
5: Ingresos Patrimoniales	60.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	100.000,00
6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7: Transferencias de Capital	100.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	145.000,00
8: Activos Financieros	85.000,00
9: Pasivos Financieros	60.000,00
TOTAL:	50.800.000,00

Asimismo, se publican con este anuncio la Plantilla de Personal Funcionario y la Plantilla de Personal Laboral aprobadas a través del Presupuesto tal como prevé el artículo 90 de la Ley 7/1985.

PLANTILLA DE PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE_ PRESUPUESTO 2015

Nº. Orden	Nº. Plazas	Denominación Plaza	Grupo	Observaciones
0. ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL				
01 Subescala Secretaria.				
1	1	SECRETERIO	A1	EN ACUMULACIÓN
02 Subescala Intervención/ Tesorería.				
2	1	INTERVENTOR	A1	FUNCIONARIO
03 Subescala Intervención/ Tesorería.				
3	1	TESORERO	A1	VACANTE RESERVA PUESTO
1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
11 Subescala Técnica				
4/7	4	TECNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	FUNCIONARIO
8/10	3	TECNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	FUNCIONARIO INTERINO
11/12	2	TECNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	VACANTE
12 Subescala de Gestión.				
13/17	5	TÉCNICO DE GESTIÓN	A2	FUNCIONARIO
18/19	2	TÉCNICO DE GESTIÓN	A2	VACANTE
13 Subescala Administrativa.				
20/30	11	ADMINISTRATIVO	C1	FUNCIONARIO
31/33	3	ADMINISTRATIVO	C1	VACANTE
14 Subescala Auxiliar.				
34/40	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	FUNCIONARIO
41/44	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	FUNCIONARIO INTERINO
45	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	VACANTE
46/47	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	VACANTE RESERVA DISCAPACITADO
15 Subescala Subalterna.				
48/50	3	SUBALTERNO	OAP	FUNCIONARIO
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
21 Subescala Técnica.				
211 Clase de Técnicos Superiores.				
51	1	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	FUNCIONARIO
52	1	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	FUNCIONARIO INTERINO
53	1	INGENIERO SUPERIOR	A1	FUNCIONARIO
54	1	TÉCNICO DE URBANISMO	A1	FUNCIONARIO
55	1	TÉCNICO DE URBANISMO	A1	FUNCIONARIO INTERINO
56	1	TÉCNICO SUPERIOR DE DEPORTES	A1	VACANTE
57	1	TÉCNICO DE RENTAS	A1	VACANTE
212 Clase de Técnicos Medios.				
58/59	2	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	FUNCIONARIO
60/62	3	ASISTENTE SOCIAL	A2	FUNCIONARIO
63	1	DIPLOMADO EN ENFERMERIA	A2	FUNCIONARIO
64	1	GRADUADO SOCIAL	A2	FUNCIONARIO
65	1	GRADUADO SOCIAL	A2	VACANTE RESERVA PUESTO
66/67	2	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FUNCIONARIO
68	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FUNCIONARIO INTERINO
69	1	TÉCNICO DE ARCHIVO	A2	VACANTE
70	1	TÉCNICO DE RENTAS	A2	FUNCIONARIO
71	1	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	A2	FUNCIONARIO INTERINO
72	1	TÉCNICO DE TURISMO	A2	FUNCIONARIO INTERINO
73	1	TÉCNICO INFORMÁTICO	A2	FUNCIONARIO
213 Clase de Técnicos Auxiliares.				
74/75	2	DELINEANTE	C1	FUNCIONARIO
214 Clase Otro Personal				
76	1	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	C2	FUNCIONARIO
22 Subescala de Servicios Especiales.				
221 Clase de Policía Local (Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias)				
233 Escala Superior				
77/78	2	SUBCOMISARIO	A1	FUNCIONARIO
2321 Categoría Ejecutiva				
79	1	INSPECTOR	A2	FUNCIONARIO

80	1	SUBINSPECTOR	A2	VACANTE
233 Escala Básica				
81/89	9	OFICIAL	C1	FUNCIONARIO
90/91	2	OFICIAL	C1	VACANTE
92/148	57	POLICIA	C1	FUNCIONARIO
149/153	5	POLICIA	C1	COMISION DE SERVICIOS
154/157	4	POLICIA	C1	VACANTE
158/159	2	POLICIA	C1	VACANTE RESERVA PUESTO
24 Clase de Cometidos Especiales				
160	1	COORDINADOR DE VIVIENDA	C1	FUNCIONARIO
25 Clase de Personal de Oficios				
251 Categoría de oficiales				
161	1	COORDINADOR DE FESTEJOS	C2	FUNCIONARIO
162	1	MAESTRO DE OFICIO	C2	FUNCIONARIO
163	1	MAESTRO DE OFICIO	C2	VACANTE
164	1	MATARIFE	C2	FUNCIONARIO
165	1	OFICIAL ALMACENERO	C2	FUNCIONARIO
166	1	OFICIAL CARPINTERO	C2	FUNCIONARIO
167	1	OFICIAL COMPRAS	C2	FUNCIONARIO
168/172	5	OFICIAL OBRAS	C2	FUNCIONARIO
173/175	3	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	FUNCIONARIO
176/177	2	OFICIAL FONTANERO	C2	FUNCIONARIO
252 Categoría de Ayudantes/ Operarios				
178	1	AYUDANTE CARPINTERO	OAP	FUNCIONARIO
179	1	AYUDANTE JARDINERO	OAP	FUNCIONARIO
180/183	4	AYUDANTE DE OBRAS	OAP	FUNCIONARIO
184	1	AYUDANTE MAQUINARIA PLAYA	OAP	VACANTE
185	1	LIMPIADORA	OAP	FUNCIONARIO
186	1	LIMPIADORA	OAP	VACANTE
187	1	OPERARIO	OAP	FUNCIONARIO
3. PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA				
188/189	2	PERSONAL EVENTUAL	A2	FUNCIONARIO NO PERMANENTE
190	1	PERSONAL EVENTUAL	C1	VACANTE
191/195	5	PERSONAL EVENTUAL	C2	FUNCIONARIO NO PERMANENTE
196/197	2	PERSONAL EVENTUAL	C2	VACANTE
4. PERSONAL LABORAL				
41 Grupo Profesional de Técnicos Superiores				
198	1	VETERINARIO	I	PERSONAL FIJO
199	1	PSICÓLOGO	I	PERSONAL FIJO
200	1	PSICÓLOGO	I	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
201	1	LDO. EN BELLAS ARTES	I	PERSONAL FIJO
202	1	SOCIÓLOGO	I	PERSONAL FIJO
42 Grupo Profesional de Técnicos Medios				
203	1	PROGRAMADOR INFORMÁTICO	II	PERSONAL FIJO
204/206	3	ARQUITECTO TÉCNICO	II	PERSONAL FIJO
207/209	3	EDUCADOR FAMILIAR	II	PERSONAL FIJO
210/212	3	EDUCADOR FAMILIAR	II	PERSONAL TEMPORAL
213	1	EDUCADOR FAMILIAR	II	PERSONAL TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN
214/216	3	TRABAJADOR SOCIAL	II	PERSONAL FIJO
217/218	2	TRABAJADOR SOCIAL	II	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
219/220	2	TRABAJADOR SOCIAL	II	PERSONAL TEMPORAL
221/224	4	AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	II	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
225	1	EDUCADOR SOCIAL	II	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
226	1	EDUCADOR SOCIAL	II	PERSONAL TEMPORAL
227	1	TÉCNICO DE GESTIÓN	II	PERSONAL TEMPORAL
43 Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares				
228/229	2	ADMINISTRATIVO	III	PERSONAL FIJO
230	1	ADMINISTRATIVO	III	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
231	1	DELINEANTE	III	PERSONAL FIJO
232	1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	III	PERSONAL FIJO
233	1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	III	VACANTE RESERVA PUESTO

44 GRUPO PROFESIONAL DE OFICIOS

234/257	24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	PERSONAL FIJO
258/259	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		PERSONAL FIJO DISCAPACITADO
260	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
261/270	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	PERSONAL TEMPORAL
271	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	VACANTE RESERVA PUESTO
272	1	BIBLIOTECARIA	IV	PERSONAL FIJO
273	1	AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	PERSONAL FIJO
274	1	MAESTRO JARDINES	IV	VACANTE RESERVA PUESTO
275	1	AUXILIAR DE ARCHIVO	IV	PERSONAL FIJO
276	1	PROFESOR DE MÚSICA	IV	PERSONAL FIJO
277/283	7	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	IV	PERSONAL FIJO
284/286	3	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	IV	PERSONAL TEMPORAL
287	1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	IV	PERSONAL TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN
288	1	COORDINADOR PROG. ESPECIALES (3ª EDAD)	IV	PERSONAL FIJO
289/291	3	PALISTA	IV	PERSONAL FIJO
292/293	2	OFICIAL CARPINTERO	IV	PERSONAL FIJO
294	1	CARPINTERO OFIC. ESPEC.	IV	PERSONAL FIJO
295	1	OFICIAL PINTOR	IV	PERSONAL FIJO
296	1	OFICIAL PINTOR	IV	VACANTE
297	1	OFICIAL DE OBRAS	IV	PERSONAL FIJO
298	1	OFICIAL DE OBRAS	IV	PERSONAL TEMPORAL
299	1	OFICIAL MECÁNICO	IV	PERSONAL FIJO
300	1	OFICIAL MECÁNICO	IV	VACANTE
301	1	OFICIAL VIGILANTE	IV	PERSONAL FIJO
302/307	6	CONDUCTOR TRANSPORTE URBANO	IV	PERSONAL FIJO
308/317	10	CONDUCTOR TRANSPORTE URBANO	IV	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
318	1	CONDUCTOR TRANSPORTE URBANO	IV	PERSONAL TEMPORAL
319	1	CONDUCTOR TRANSPORTE URBANO	IV	PERSONAL TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN
320	1	CONDUCTOR TRANSPORTE URBANO	IV	VACANTE
321	1	ADMINISTRATIVO CONDUCTOR	IV	PERSONAL TEMPORAL
322	1	AUXILIAR CONTROL PERSONAL	IV	PERSONAL FIJO
323/324	2	MONITORA CENTROS SOCIOCULTURALES	IV	PERSONAL FIJO
325/326	2	AUXILIAR OBRAS Y SERVICIOS	IV	PERSONAL FIJO
327	1	OFICIAL GRUISTA	IV	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
328	1	COORDINADOR DEPORTES	IV	PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
329	1	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	IV	PERSONAL TEMPORAL

442 Operarios/ Ayudantes

330/335	6	CONDUCTOR DE SERVICIOS	V	PERSONAL FIJO
336	1	OPERARIO CONDUCTOR	V	PERSONAL FIJO
337	1	ORDENANZA COMETIDOS ESPECIALES	V	PERSONAL FIJO
338/341	4	SUBALTERNO	V	PERSONAL FIJO
342/343	2	SUBALTERNO	V	PERSONAL TEMPORAL
344	1	SUBALTERNO	V	PERSONAL TEMPORAL DISCAPACITADO
345/346	2	SUBALTERNO 1/2 JORNADA	V	PERSONAL FIJO DISCAPACITADO
347/353	7	AYUDANTE DE OBRAS	V	PERSONAL FIJO
354/355	2	AYUDANTE JARDINES	V	PERSONAL FIJO
356/358	3	AYUDANTE ELECTRICISTA	V	PERSONAL FIJO
359/360	2	AYUDANTE TRÁFICO	V	PERSONAL FIJO
361	1	AYUDANTE TRÁFICO	V	PERSONAL TEMPORAL
362	1	AYUDANTE TRÁFICO	V	VACANTE
363	1	PEÓN DE FESTEJOS	V	PERSONAL FIJO
364/365	2	PEÓN DE OBRAS	V	PERSONAL FIJO
366/370	5	PEÓN DE OBRAS	V	PERSONAL TEMPORAL
371/373	3	PEÓN PERRERA	V	PERSONAL FIJO
374/382	9	PEÓN LIMPIEZA VIARIA	V	PERSONAL FIJO
383/384	2	PEÓN LIMPIEZA VIARIA	V	PERSONAL TEMPORAL
385	1	PEÓN LIMPIEZA VIARIA	V	VACANTE RESERVA PUESTO
386	1	FOSERO	V	PERSONAL FIJO
387	1	FOSERO	V	PERSONAL TEMPORAL
388	1	FOSERO	V	VACANTE
389	1	FOSERO	V	VACANTE RESERVA PUESTO
390	1	OPERARIO ELECTRICISTA	V	PERSONAL FIJO
391/398	8	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	V	PERSONAL FIJO

399/402	4	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	V	PERSONAL TEMPORAL
403/409	7	PORTERO DE COLEGIO	V	PERSONAL FIJO
410	1	PORTERO DE COLEGIO	V	PERSONAL TEMPORAL
411/425	15	LIMPIADORA	V	PERSONAL FIJO
426/427	2	LIMPIADORA	V	PERSONAL TEMPORAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de DOS MESES, según lo dispuesto en el artículo 46 y demás preceptos de aplicación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Arrecife, a once de febrero de dos mil quince.

EL ALCALDE ACCIDENTAL, José Francisco Montelongo Espinosa.